



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH.

Quien suscribe, Laura Marcela Calleros Zubiarte, Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas en los artículos 152 al 159 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua y el oficio número 0139-2018 emitido por gobierno municipal,

HACE CONSTAR

Que, en el archivo correspondiente, se registra el acta que a la letra dice: Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, llevándose a cabo a las 08:45 horas del día 07 de febrero del 2023 en la sala de reuniones 12 de octubre de la presidencia municipal de Chihuahua, ubicada en la Av. Independencia No. 209, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Asisten a la sesión con voz y con voto:

Liliana Armendáriz Granados, en representación de Julio César Salas González, Presidente del Consejo y Director de Seguridad Pública Municipal; **César Iván Ruiz Varela**, Consejero Suplente en representación de Rosa María Hernández Muñoz Consejera Titular del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; **Ruth Joanna Lira Robles**, Consejera Suplente en representación de Héctor Fernando G. Coarasa Simental Consejero Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano; **Lorena Domínguez Gómez**, Consejera suplente del Instituto Municipal de las Mujeres; **Lidia Cristina Aguirre Hernández**, Consejera Suplente en representación de María Fernanda Bencomo Arvizo, Consejera Titular del Instituto de Cultura del Municipio; **Ana Marcela Miranda Alvidrez**, Consejera suplente en representación de Mónica Ivonne Herrera Villanueva Consejera Titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; **Oswaldo Roldan López**, Consejero Suplente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; **Christian Sosa García**, Consejero Suplente en representación de Selma Mariana Ortega Mendoza, Consejera Titular del Instituto Chihuahuense de la Juventud; **Ariana Guadalupe Barajas Contreras** Consejera Suplente en representación de Luisa Fernanda Camberos Revilla, Consejera Titular de Comunidad y Familia de Chihuahua A.C.; **Martha Graciela Ramos Carrasco**, Consejera

Suplente en representación de Yolanda Vázquez Franco Consejera Titular del Mujeres Por México en Chihuahua A.C.; **Ana Margarita Herrera Rosales**, Consejera Titular de SOMOS Unión A.C.; **Mónica Estefanía Curiel Belmares**, Consejera Suplente en representación de Thelma Rivero Espinoza, Consejera Titular de Promesa Educativa para México A.C. y **Jesús B. Vaca-Cortés**, Consejero Titular del Claustro Universitario de Chihuahua.

Asisten a la sesión solamente con voz:

Benito Méndez Salas, Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Chihuahua; **Hugo Mendoza Castellanos**, consultor independiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Chihuahua; **Natalia Cristina Cardona**, asesora de la Regidora Jocelin Vega, **Sara María Chaparro Gutiérrez**, del DIF Municipal; **Mayra Aracely Vargas Ordoñez** y **Emma Holguín López** de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; **Laura Marcela Calleros Zubiarte**, Secretaria Técnica del COPREV y **Yuliana Vianey Fierro Gutiérrez**, Auxiliar Técnico y Operativo de la Secretaría Técnica del COPREV.

Habiendo quórum legal para sesionar, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Bienvenida y declaratoria de cuórum.
- II.** Aprobación del acta de la sesión anterior (Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria).
- III.** Avances del Proceso de la Planeación Estratégica del COPREV 2023, propuestas de comisiones.
- IV.** Estatus del Relanzamiento de Convocatoria “Consultoría en materia de Fortalecimiento de las Capacidades institucionales de los integrantes del COPREV para la generación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia.”
- V.** Presentación del Plan Estatal de Prevención (PEPSVPC) 2022-2027, por parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.
- VI.** Asuntos generales.
- VII.** Cierre.

U
Qe

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Posterior a haber realizado el pase de lista de los Consejeros y las Consejeras presentes, Laura Marcela Calleros Zubiarte, Secretaria Técnica del COPREV da la bienvenida y cede el uso de la

palabra a Liliana Armendáriz Granados, Subdirectora de Justicia Cívica y Prevención de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Chihuahua en representación de Julio César Salas González, Presidente del Consejo y Director de Seguridad Pública Municipal a través del oficio delegatorio correspondiente, quien da la bienvenida a los asistentes a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua y comenta que como reglas de la sesión se solicita alzar la mano para solicitar el uso de la palabra, así mismo para manifestarse a favor en caso de llevarse a cabo alguna votación.

SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día Liliana Armendáriz explica que el acta de sesión anterior correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el día 10 de enero fue enviada con antelación a todos los miembros vía correo electrónico para su revisión, por lo que dispensa su lectura y de no haber alguna observación, duda o precisión invita a que se lleve a cabo la votación para su aprobación.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” del Acta en comento de la manera antes indicada.

ACUERDOS SEGUNDO PUNTO
2.1 De forma unánime se vota de conformidad con el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del COPREV, celebrada el día 10 de enero del 2023.

TERCER PUNTO. AVANCES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y AGENDA CONCERTADA 2023 DEL COPREV.

Para continuar con el orden del día Liliana Armendáriz cede el uso de la palabra a Marcela Calleros quien informa que, como parte de los trabajos del proceso de planeación estratégica del COPREV se han realizado: un taller presencial el día 14 de enero y dos sesiones de manera virtual con la consultora a cargo reunidos en la sala PECUU en la Comandancia Norte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Chihuahua los días 21 y 28 de enero, destacando como resultados la reestructuración del Consejo y la propuesta de la creación de las siguientes Comisiones:

- Monitoreo y evaluación.
- Niñas y Niños (Primera infancia).
- Niñas y Niños (6 a 12 años).
- Adolescentes (12 a 17, antes de los 18 años).
- Jóvenes (18 a 29 años).

- Mujeres.
- Comisión Ejecutiva (Ocasionalmente).
- Comité de Comunicación Social.

Añade que, aún resta una sesión de trabajo y la entrega de documentos de planeación y propuestas para revisión y aprobación de los integrantes del Consejo.

CUARTO PUNTO. ESTATUS DEL RELANZAMIENTO DE CONVOCATORIA “CONSULTORÍA EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DEL COPREV PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.”

Enseguida, Marcela Calleros informa que, la convocatoria para la contratación de: Consultor/Consultora para fortalecer las capacidades institucionales de los integrantes del Consejo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua (COPREV) para la generación de políticas públicas en materia de prevención fue emitida el día 9 de enero y se recibieron propuestas hasta el día 20 de enero, donde sólo se recibió una propuesta técnica, la cual no cumplía con los términos de la convocatoria, por lo que se emitió un relanzamiento de dicha convocatoria el día 26 de enero con un plazo hasta el día 9 de febrero para la recepción de propuestas, y señala que las bases para su participación están publicadas en la página web de FICOSEC y del COPREV, por lo que invita a los asistentes a difundir dicha convocatoria para la selección de la mejor propuesta posible.

QUINTO PUNTO. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE PREVENCIÓN (PEPSVPC) 2027 POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Continuando con el orden del día, Liliana Armendáriz da la bienvenida a Benito Méndez Salas, Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Chihuahua para que presente el Plan Estatal de Prevención (PEPSVPC) 2022-2027.

Benito Méndez, saluda a los presentes y agradece el espacio brindado para poder compartir dicho Plan y señala que la Prevención es la prioridad para el gobierno estatal a través de estrategias transversales integrando a todos los actores sumando esfuerzos y promoviendo la corresponsabilidad social, y que este Plan cuenta con una vinculación directa con el Plan Estatal de Desarrollo y con los objetivos prioritarios del Gobierno Federal para la Prevención Social de la

U
Qs

Violencia y la Delincuencia y es el resultado del análisis, desarrollo e integración de estrategias a corto, mediano y largo plazo estableciendo mecanismos de monitoreo, seguimiento, transversalidad y como punto clave la cercanía y la vinculación permanente con la comunidad.

Comenta que, este plan contempla tres niveles de prevención reflejados en cinco ejes:

Eje 1) Modelo de prevención y participación ciudadana: Contempla los programas estratégicos: Consejos Municipales de Seguridad y Prevención, Redes de Prevención y Participación Ciudadana, Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar, Rescate de Rutas Seguras, Desarrollo Integral de las Juventudes (DINJU), Juntos en Familia, EN-CLA-VE Siempre Presentes y Segunda Oportunidad.

Eje 2) Modelo de proximidad social: Busca generar un acercamiento eficiente y humano, implementando mecanismo de participación entre policías, ciudadanos y autoridades para mejorar la seguridad recuperando su confianza y siendo conscientes de su responsabilidad para contribuir y mantener la seguridad ciudadana, dignificando la labor policial; buscando la cercanía y vinculación con la comunidad a través de algunas web, aplicaciones móviles y estrategias de comunicación integral teniendo como soporte la Plataforma Centinela.

Eje 3) Modelo estatal de justicia cívica: Tiene como objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales para prevenir el delito, fortalecer su investigación y disminuir la incidencia delictiva atendiendo las faltas administrativas evitando que estas escalen delitos fomentando mecanismos alternativos de soluciones de conflictos *in situ*.

Eje 4) Pacto por la prevención: Esta estrategia integra los tres niveles de gobierno, la academia, sector público y privado mediante un modelo de intervención multisectorial para la prevención en el Estado para concentrar los esfuerzos en materia de prevención y focalizar las estrategias de manera transversal en la que la sociedad civil, empresariado y gobierno trabajen en la construcción de la seguridad.

Eje 5) Laboratorio social de la conducta criminal: Se innovará con el diseño de un laboratorio de la conducta criminal desde donde se genera un diseño, coordinación, regulación y evaluación de las acciones orientadas a predecir, prevenir, investigar y fijar las políticas públicas como eje rector de la esencia de la Secretaría de Seguridad Pública través de expertos en la materia quienes mediante unidades especializadas como las de diseño y planeación, política criminal, gestión e innovación, antropología, entre otras llevarán la rectoría de las políticas públicas de prevención focalizada.

Enseguida, Ana Herrera solicita el uso de la palabra y comenta que sin duda alguna cuesta menos prevenir que invertir en la disminución de los delitos y hace un llamado a las dependencias e

instancias que financian y apoyan proyectos de prevención de la violencia a tener mayor sensibilidad ante el tema y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, ya que cada vez es más complicado y auditable poder acceder a recursos para este tema, y solicita mayor información sobre el funcionamiento del laboratorio social de la conducta criminal.

Benito Méndez comenta que, este Laboratorio será un organismo público desconcentrado integrado por expertos en materia de prevención de la violencia con la capacidad de generar aspectos metodológicos que permitan institucionalizar prácticas y la continuidad de acciones en prevención y procuración de justicia a corto, mediano y largo plazo y estará integrado por ocho áreas y actualmente se encuentra en la etapa del diseño de la normatividad para su creación y funcionamiento.

A continuación, Hugo Mendoza comenta que la mayor dificultad de la política pública es su operatividad, para lo cual es necesario garantizar su sostenibilidad en el tiempo y al cambio de administraciones gubernamentales mediante la protección de proyectos e iniciativas por mínimo 10 años a través de iniciativas en el Congreso, diseñar presupuestos para la participación de organizaciones de la sociedad civil, municipios con sistemas de rendición de cuentas y fiscalización de recursos y realizar anualmente evaluaciones con enfoque social que permitan medir los resultados de las acciones implementadas y de percepción de la sociedad para identificar si ese proyecto o acción está incidiendo en la disminución de la violencia y la delincuencia.

Sara Chaparro comenta que, el DIF Municipal trabaja de manera intensa en acciones de prevención de la violencia y en lo que va del año ha logrado capacitar a 3,000 padres y madres de familia, docentes y niños y niñas en temas de maltrato y prevención de delitos de abuso sexual e invita a los asistentes a no dejar en mesas de trabajo las iniciativas sino a llevarlas a las acciones y garantizar los avances y la continuidad de las acciones a largo plazo.

Continuando con las participaciones, Marcela Calleros sugiere crear un catálogo de servicios y programas que ofrecen los integrantes del Consejo con la finalidad de hacerlo de conocimiento de todas y todos y propone votar esta iniciativa como un punto de acuerdo de la presente sesión.

Benito Méndez comenta que la Secretaría de Seguridad Pública será interlocutor entre instituciones, dependencias y OSC para apoyo mutuo y el logro de alianzas y que sin duda alguna el catálogo de servicios es una herramienta que permitiría hacer match entre líneas de acción y procedimientos administrativos con la finalidad de correlacionar y homologar acciones e iniciar con gestiones de financiamiento para iniciativas de interés común de gran de impacto, por lo que hace la invitación a trabajar en equipo y de manera organizada para contribuir al logro de la paz y la tranquilidad del estado de Chihuahua.

oe
J

Liliana Armendáriz pregunta si se tiene el documento del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y si se puede tener acceso a él para su consulta y difusión y como se integró este, y como participan los municipios en los modelos de intervención de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para cerrar el punto del orden del día Benito Méndez comenta que, el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana fue integrado a través de un diagnóstico de participación ciudadana integral donde se recopiló información de asambleas vecinales, encuestas de participación, recolección de datos y estadísticas y deriva del Plan estatal de Desarrollo, lo que le otorga las facultades para la implementación de acciones y se implementa en las 13 regiones de la Plataforma Centinela a través de los Consejos Municipales con modelos de intervención diseñados a la medida de cada municipio con la finalidad de no ser invasivos y atender acorde a la problemática de cada uno de ellos de manera participativa, donde la Secretaría de Seguridad Pública por ser el eje rector y contar con las facultades en el Estado facilita y pone a disposición de los municipios las herramientas y los medios para la implementación de acciones de prevención.

Por último, Graciela Ramos, hace extensiva una felicitación por el Plan Estatal de Prevención, y pregunta si posteriormente será integrado alguna estrategia relativa a la violencia familiar. Hace hincapié en la importancia de la participación ciudadana en estos espacios de planeación de estrategias, ya que como sociedad civil impulsaron la creación del Instituto de la Mujer que ha trascendido en las administraciones gracias a la vigilancia de la sociedad civil organizada.

ACUERDOS QUINTO PUNTO
5.1 De forma unánime se acuerda de conformidad que cada integrante del COPREV envíe a la Secretaría Técnica los servicios y programas que ofrece cada uno para crear un catálogo de servicios.

SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.

Para finalizar con el orden del día, Marcela Calleros hace extensiva la invitación a los presentes al evento de presentación de resultados de la evaluación Índice de Desempeño del Gobierno en Prevención de la Violencia (GOPI-P, por sus siglas en inglés) realizada a la administración municipal en el mes de diciembre del 2022 a llevarse a cabo el día sábado 11 de febrero en la sala PECUU de la comandancia Norte de la Dirección de Seguridad Pública las 11:00 horas.

SEPTIMO PUNTO. CIERRE.

Siendo las 10:20 horas del día 07 de febrero del 2023, se da por concluida formalmente la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, Chih.



LILIANA ARMENDÁRIZ GRANADOS

Representante del Presidente del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua y Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua.



LAURA MARCELA CALLEROS ZUBIATE

Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua.